

La triple dimensión jurídica, política y moral de la deuda externa de América Latina. Su proyección estratégica en el umbral del Tercer Milenio¹

Antonio Colomer Viadel

Presidente del Consejo Español de Estudios Iberoamericanos (CEEIB)

La cuestión de la Deuda no es únicamente un problema jurídico, ya que en esta dimensión la inadecuación de las fórmulas jurídicas para su tratamiento se ha puesto en evidencia. De una parte está ligada a un origen no siempre limpio y correcto, y, a veces, claramente ilegítimo.

Por otro lado es un mecanismo que alimenta la especulación financiera internacional, sin reglas, sin límites, en detrimento de la economía productiva, y provocando convulsiones sociales difícilmente manejables por los gobiernos locales abocados a políticas sociales y económicas condicionadas desde el exterior, y a la pérdida del control sobre sectores estratégicos que afectan a su soberanía.

En el Encuentro Continental, de julio de 1997, en Caracas, y en su Declaración final, se relacionaron en 6 puntos estas cuestiones:

PRIMERO: En muchos casos, la deuda fue adquirida violando la legalidad de los países prestatarios y, en algunos casos, también la de los países prestamistas.

SEGUNDO: Al transferirse a la población el pago de la deuda mediante los sistemas impositivos y los incrementos sistemáticos de tarifas en los servicios públicos, se contrae la demanda interna y se incrementan el desempleo y la pobreza.

TERCERO: Los intentos de los distintos gobiernos para negociar y resolver por separado el problema de la deuda, los ha debilitado frente a los acreedores.

CUARTO: El endeudamiento de los gobiernos limita la autonomía de los Estados para tomar sus propias decisiones en ejercicio de su soberanía.

QUINTO: La deuda pública se ha convertido en el más poderoso mecanismo mundial para sostener el crecimiento del capital financiero especulativo sin que éste haga ningún aporte real a las economías supeditadas y sin que, además, corra riesgo alguno.

SEXTO: El camino tomado por algunos gobiernos en el sentido de vender activos estratégicos del Estado para atender el servicio de la deuda, afecta negativamente las economías nacionales.

Ahora bien, si el sistema financiero internacional de carácter especulativo favorece el nacimiento y crecimiento de la Deuda externa, y provoca graves perturbaciones y tormentas económicas, ¿por qué no se pone freno?

Buscaremos la respuesta por aproximaciones sucesivas. Durante los primeros días de Diciembre de 1997 se celebró en Santiago de Chile la Cumbre de Ministros de Hacienda de 34 países

de América. El Presidente Frei, de Chile, político demócratacristiano, en su discurso exhortó a los países de la región a modernizar sus legislaciones internas mediante la adopción de «patrones internacionales para la regulación de las actividades financieras que permitan reducir los riesgos de volatilidad de las economías y los convocó a ser permisivos con los flujos de capitales de largo plazo y cautelosos con los llamados capitales 'golodrinás'» (Véase el diario *La Nación*, Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997).

No puede considerarse una declaración revolucionaria, ¿no? En el mismo discurso el presidente Frei señala el contraste entre el crecimiento económico y la situación social preocupante. «La brecha entre ricos y pobres ha continuado incrementándose y la región —concluye Frei— presenta una de las peores distribuciones del ingreso en el mundo».

El autor del reportaje en *La Nación* tituló su trabajo «Debate sobre los capitales golodrina», y destacó la oposición entre las posiciones del presidente chileno y el Secretario del Tesoro Norteamericano, Robert Rubin. Este, en su intervención, defendió que los mercados funcionan mejor sin control de los flujos de corto plazo, y ante la distribución injusta de ingresos, apostó por la mejora de la educación para afrontar el nuevo proceso económico global (¡sic!).

Estos días (primeros de octubre de 1998) hemos observado la piedra de escándalo global de este nuevo proceso económico: el colapso de Long-Term Capital Management (LTCM), y «el papel absolutamente dañino que sobre los mercados financieros están teniendo los fondos de alto riesgo, esa especie de nuevos buitres carroñeros que tras olfatear desde la seguridad de sus bases off-shore aquellas divisas o empresas importantes que atraviesan algún grado de dificultad, se lanzan contra ellas blandiendo enormes sumas de dinero, obligando a la moneda a devaluarse y a la empresa a vender».

El sistema financiero internacional está hoy inerme ante este tipo de fenómenos, y las crisis y miserias que provocan.²

Volviendo a los orígenes de esta ilegal deuda externa —que no es la totalidad de la deuda pero sí su porción más significativa— podemos diferenciar la que se mezcló con la violencia y la

usurpación, o la contraída bajo apariencia legal y pacífica. O por decirlo con las palabras de Eduardo Benalcázar, «junto a las guerras sucias de Argentina, Uruguay y Chile, se clonó deuda externa ilegal con genocidios cruentos y violentos. En Ecuador se conjugó clonar con la misma deuda pero en paz, con genocidios lentos de hambrientos e indigentes».

Las dictaduras militares de los países del Cono Sur —hay que añadir a Brasil— se embarcaron en enormes compras de armamento mediante desmesurados créditos, que dieron lugar también a corrupciones y fugas de capitales.

Existen serias dudas sobre la capacidad para representar al Estado de aquellos que han contraído ese endeudamiento monstruoso en tal situación.

Para el profesor Salvador María Lozada, esta presunción de ilegalidad es evidente tanto en Argentina, como en Uruguay y Brasil. En el primer país la Corte Federal decidió procesar a los militares responsables del golpe de Estado por el delito de rebelión. Indultos posteriores no eliminan la ilegalidad de los autores de tales actos mercantiles de asunción de créditos internacionales.³

Para los prestadores, aquellos que contraían créditos, eran poseedores delictivos del poder del Estado, ocupantes por la violencia de los órganos del Estado.

En consecuencia, cuando en una persona jurídica como el Estado los titulares de los órganos de dirección y administración son reemplazados por la violencia y sustituidos por otros individuos extraños a la aplicación de la Constitución, estos usurpadores violentos carecen de toda apariencia de representatividad y de capacidad para obligar a la persona moral. Durante esta ocupación violenta es evidente que los terceros deben abstenerse de contratar con aquellos que notoriamente no pueden expresar la voluntad válida de aquella, a causa, precisamente, del carácter delictivo con el que se realizó la ocupación de los órganos.

Los que a pesar de todo ello corren los riesgos de contraer un préstamo tan anormal actúan con una gran imprudencia y deben pagar las consecuencias de su falta de previsión, a menudo arrastrados por su codicia.

Una razón complementaria que acrecienta la sospecha de connivencia entre prestadores y



prestatarios delictivos, es el carácter exorbitante de la deuda.

Cuando el prestador presta en una medida no solo excesiva sino claramente desmesurada, de tal forma que la suma del préstamo deviene de imposible devolución y los intereses alcanzan una parte sustancial de los ingresos del prestatario, entonces la presunción de estar ante un fraude se convierte en más fuerte.

Los prestadores, habitualmente prudentes, únicamente por causa de inmensas ventajas ilícitas pueden prestar de un modo exorbitante respecto a la capacidad de reembolso del prestatario, que, por otra parte, es una persona moral ostensiblemente dirigida y administrada por violentos usurpadores y no por sus órganos estatutarios.

Hay que señalar que la idea de funcionario de hecho es ajena a este problema, ya que, como Constantineau y Jêze han establecido, el funcionario de hecho, para ser tal, debe tener una apa-

riencia de legitimidad, o bien una investidura plausible, lo que está fuera de este caso dado el carácter delictivo de estos usurpadores. Ahora bien ¿y si los acreedores están respaldados por Estados que ven en la debilidad del carácter ilegítimo de los detentadores del poder y la posición subordinada de deudores las mejores condiciones para plegarse a sus intereses y políticas hegemónicas? ¿Y si de esta forma los organismos crediticios y sus avales políticos, en los acuerdos con los deudores podían determinar las asignaciones presupuestarias de los Estados deudores y la orientación de sus economías nacionales, de modo favorable a la política general del Gran Acreedor?

En la Declaración Final del Encuentro de Caracas se reconoce que la mayoría de nuestras economías están determinadas por el endeudamiento de los Estados.

Recordemos las cifras dadas por la CEPAL, e incluidas en el Relatorio de Actividades del Con-

sejo Consultivo del Parlamento Latinoamericano (diciembre de 1995), para América Latina. En 1980, la Deuda externa era de 228.000 millones de dólares. De 1980 a 1990: los intereses y amortizaciones pagados por los países de la región eran 418.000 millones de dólares. En 1994, en lugar de disminuir el total de la Deuda Externa ascendía a 553.000 millones de dólares.

Se puede decir de cada uno de los países deudores: «Vivió pagando y murió debiendo».

Ya aludimos como una de las causas fundamentales el sistema de intereses fluctuantes y de alteraciones financieras decididas unilateralmente por los países acreedores. ¿Hay límites éticos y jurídicos a esas transacciones o no?

En la cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, en 1995, se concluyó que la pobreza extrema que crece cada día y hoy alcanza a 1000 millones de personas, el aumento del desempleo, el agravamiento de la exclusión social, son datos dramáticos. Este cuadro está visiblemente vinculado al problema de la deuda externa.

Es cierto que los países acreedores abusaron de las condiciones de negociación y se parapetaron tras el determinismo fatal de la globalización capitalista, sin barreras, para limitar a los gobiernos deudores en la toma de sus propias decisiones. A la vez el capital financiero globalizado, al operar como acreedor de Estados, nada han arriesgado por estar los préstamos garantizados. (incluso gran parte de la deuda privada es avalada por Estado, y asumida por él).

Han conseguido también que los créditos otorgados se conviertan en títulos al portador —mediante la figura de los bonos Brady— y así, el capital acreedor oculta su rostro tras millones de poseedores de difícil ubicación y que al negociar estos títulos en el mercado, mediante el tráfico en bolsas de valores, acrecientan la especulación financiera internacional, mientras los pueblos continúan pagando los costes del reajuste y el cambio estructural.

¿Y las responsabilidades de los dirigentes de los países deudores? Incluso, sin violencia, y ocupando legalmente las magistraturas, los comportamientos en el endudamiento le hacen entrar en el círculo vicioso de necesitar dinero para pagar la deuda y para obtener nuevo dinero necesitan endeudarse de nuevo, a costes mayores de como se amortiza.

¿Cómo se ha llegado aquí? En ocasiones por negligencia o incompetencia en sus obligaciones, en otras, por abuso de poder que implica fraudes fiscales, corrupción administrativa, especulación monetaria, fuga de capitales privados, etc.

De ahí que unos para enmascarar la ilegitimidad de su poder, y otros para ocultar comportamientos ilícitos o corruptos, a la vez que hacen discursos sobre el efecto negativo —cuando no la perversidad— de la deuda, al mismo tiempo comienzan a pagar los intereses de los préstamos. Se convalida así una masa enorme de obligaciones que tienen una fuerte presunción de ilegitimidad y, por tanto, de inexigibilidad. Nadie, desde los gobiernos, está interesado en investigar sobre estas cuestiones.

En la reproducción gemela —o clonación— de ilegal deuda externa, en situación de aparente legalidad se han utilizado los más ingeniosos mecanismos de la ingeniería financiera especulativa en una alianza de inversores externos, políticos y bancos-cambistas internos. El frenesí de los intereses desmesurados hizo desdeñable cualquier esfuerzo productivo y arruinó a miles de empresas de los países latinoamericanos.

Un caso memorable —pero no único— es el de Ecuador. Su «bicicleta financiera» merece los honores del libro del Guinness de los Récords.

La Junta Monetaria, controlada por el Gobierno, en mayo de 1980 autoriza el endeudamiento en dólares para compras locales. En realidad, es para comprar sucres —la moneda nacional— ya que sólo con ésta se operaba en el país en la práctica.

Los bancos documentaban la deuda en dólares, con una tasa de interés fluctuante, en dólares, una hipoteca abierta sobre el capital principal, garantía documental mediante pagaré en sucres, más garantía colateral, en dólares que eran documentos exigibles al deudor, por el 125% de la deuda.

Además se estableció una comisión de cobro del 5% anual, y había que asumir el diferencial cambiario a la fecha de pago. En suma el costo del dinero pasó del 13% al 49'45%.

Sin que el «beneficiario» del préstamo hubiera podido observar el color verde de los billetes concedidos —y no por ser daltónico, precisamente— recibía el equivalente en sucres, para sus actividades, aunque, su deuda documentada,

seguía siendo en dólares. El banco, a continuación volvía a prestar *el mismo dólar*; a otro inaccesible contemplador de los encantos del billete del tío Sam.

Sin arriesgar nada el contubernio inversor extranjero y banca-cambista tuvo enormes beneficios, incrementados por el alza de los fluctuantes intereses y el alza del cambio monetario, que al final había que pagar en dólares que se comprarían mucho más caros.

Esta operación es a la que el economista Eduardo Benalcázar ha llamado «clonación de la ilegal deuda externa» y «deudicidio ecuatoriano para economías corruptas».

Para él la relación entre deuda ilegal —que no debe pagarse— y la corrupción ha provocado un crecimiento enfermizo de la deuda —una metástasis— con graves consecuencias:

En la producción y la distribución:

Las altas tasas de interés neutralizan los beneficios de los que trabajan, en especial las pequeñas y medianas empresas, cuyos réditos son tragados por los bancos y empujan a estas empresas, a su vez, para sobrevivir, a otras formas de corrupción: evadir impuestos, sobornos en aduanas, especulación en ventas. El Estado, por su parte, solo preocupado por la ilegal deuda externa, ha desmantelado la promoción y reconversión industrial que tanto necesita el país.

En los compromisos populares e internacionales:

Ha dejado de ser una prioridad el equipamiento social. Se ha dejado quebrar la Seguridad Social, y aflora la informalidad económica, como medio de supervivencia.

No se pagan las cuotas de organismos internacionales, y, por tanto hay una disminución de sus servicios tan necesarios, en el campo educativo y formativo, así como en el sanitario.

En la infraestructura básica y de servicios:

El país necesita un mínimo de 30.000 millones de dólares, con este fin, pero éste es el monto de la deuda externa. Se intenta privatizar hasta las aduanas, pese a lo absurdo de conceder a una corporación privada una jurisdicción coactiva.

Las inversiones extranjeras —que en la práctica no arriesgan nada, ya que son inversiones offshore, es decir: mediante capitales locales internacionalizados—, amenazan con retirarse si no

hay un máximo de facilidades. El fetichismo histérico lleva a proteger cualquier inversión, y a levantar cualquier control, lo que permite desde el lavado de dólares, procedentes del narcotráfico, hasta las más variadas formas de contrabando.

17 años desde mayo de 1980. Ya tenemos un antiestado y una dictadura bancaria consolidada al próximo milenio, no controlada y sumamente controladora.⁴

Se explica sólo así que los Estados prioricen el pago de esta deuda dudosa —al menos, en gran parte— forzando los medios estatales, mediante nuevos impuestos, e incremento de los existentes, aumento de tarifas de servicios públicos; venta de activos estatales estratégicos, sobreexplotación de recursos naturales —con deterioro ambiental— y ello, a riesgo de castigar el consumo de primera necesidad, contraer el mercado interno, caer la inversión productiva, crecer el desempleo y multiplicarse la economía sumergida.

Resulta inalcanzable el pago de la deuda social y un desarrollo equilibrado. Aún más, la desmoralización popular puede poner en riesgo los procesos democráticos, o al menos responsabilizar a esas democracias titubeantes, de todas las crisis sociales y económicas presentes.

El Sísifo latinoamericano, escarnecido

En la mitología griega destaca la figura de Sísifo, el más astuto y menos escrupuloso de los mortales, hijo de Eolo. Por sus engaños a Zeus fue condenado en los infiernos a subir una roca por una pendiente. Tan pronto llegaba la roca a la cumbre volvía a caer.

Esta deuda de los países del Tercer Mundo, y, en particular, de América Latina, que cuanto más se paga, más crece, tiene una naturaleza sísifíca. Después de haber pagado más del doble del importe de la deuda contratada ésta se ha visto multiplicada.

Existe, pues, un rasgo diabólicamente perverso en este escarnecimiento de nuestros pueblos inocentes que pagan culpas ajenas. La roca que debe volver a encaramar en la cubre, cada vez es más grande y más pesada. Este agravamiento del mito originario, pese a lo terrible y agravante

que nos parezca, es, tal vez, como en todo desenlace trágico, la posible clave de salvación.

La temible y repetida rutina del esclavo acaba por provocar un acostumbramiento. Decía Hegel que el esclavo retarda la llegada de su muerte, trabajando para el amo, y transforma su conciencia en conocimiento del mundo.

Siempre he creído que si el esclavo quiere ser libre, no solo tiene que diferir su muerte sino dominar su propia vida por la inquietud y el cuidado de la vida de los otros. Dominar la vida antes que ella no le condene a la muerte.

Tal vez esta mutación iberoamericana del mítico Sísifco impida el adormecimiento de la conciencia, el laceramiento creciente provoque esas reacciones salvadoras de los organismos vivos para liberarse de sus males.

Encabezábamos este capítulo con la idea de la proyección estratégica del problema de la Deuda, y, al final del anterior, lo poníamos en pugna con el desafío de la globalización tal como se nos presenta y sus posibles alternativas.

Debemos analizar este problema en su contexto histórico y su proyección futura.

Hay que rescatar, con todos los honores, pese a los múltiples intentos para enterrarla, la vieja —y muy viva— teoría de la dependencia.

El Presidente Raúl Alfonsín, primer Presidente argentino, en el retorno a la democracia, tras la dictadura militar —y que si se me permite un inocente juego político de palabras era radical pero no extremista— en una entrevista, en Italia, con la RAI (el 18 de marzo de 1984) declaró: «la enorme deuda externa ha sido contraída a través de mecanismos perversos. Nos hemos endeudado porque somos un país subdesarrollado, y se nos ha prestado para impedir nuestro desarrollo».

Más tarde, no fue consecuente con este juicio, ya que comenzó a pagar los intereses de la deuda externa, convalidando obligaciones tan sospechosas.

A pesar de esta incoherencia de los gobernantes de la democracia dependiente —señala Lozada, con un razonamiento en el que trasparenta su antigua condición de juez— una deuda contraída mediante mecanismos perversos y con la intención de impedir el desarrollo de países subdesarrollados, es, desde luego, una obligación con causa ilícita, y tal como lo prescribe el Código de Napoleón, seguido en este punto por to-

dos los Códigos civiles latinoamericanos, «la obligación sin causa o con una falsa causa, o con causa ilícita, no puede tener ningún efecto» (art. 1.131).

Lo que ocurre es que en política los efectos se dan, por encima de todos los pesares.

El proceso de transición democrática que se inicia a mediados de los años ochenta —con la larga evolución chilena, como excepción— se basa en grandes concesiones al sistema de poder hemisférico dominado por EE. UU.

Comparto el criterio del Prof. Lozada sobre el poder vicario ejercido mediante grupos oligárquicos, y quizá no tanto por las fuerzas armadas locales, muy desprestigiadas aunque pueden en un segundo plano, conservar un papel tutelar de reserva, para situaciones excepcionales.

De todas formas expongo la opinión de Lozada basada en que las dos fuentes principales del carácter dependiente de las democracias en transición son:

1° El compromiso de pagar la Deuda externa contraída durante las dictaduras militares precedentes, y;

2° La decisión de no reducir el poder militar que ha sido el sostén y el protagonista de esa dictaduras y que permanece como una fuerza vigilante para impedir todo cambio en las estructuras socio-económicas de esos países.

Por el compromiso de pagar la deuda externa estos países permanecen fuertemente anclados en las formas extremas del subdesarrollo y de la miseria.

Esta situación crea el marco propicio para la inestabilidad política en la cual el poder militar va a recuperar su capacidad de interferencia. El «ajuste» exigido perentoriamente por el FMI —y no resistido suficientemente por los gobiernos de la región— supone un crecimiento intolerable de la pobreza en los medios populares, y, como consecuencia, contestaciones, huelgas y finalmente una suerte de falta de fe en la democracia como medio adecuado para satisfacer las aspiraciones colectivas. Este descreimiento deriva, a menudo, en una pasividad que engendra la atmósfera ideal para el golpe de Estado militar.

Estas líneas anteriores, escritas en 1985, expresan un temor que podía considerarse real entonces. 13 años después constatamos una cierta vacunación social contra el retorno a gobiernos militares, y una capacidad de movilización popu-

lar, sea para autoorganizar formas comunales de economía informal o para reclamar la caída de líderes impopulares. Recuérdese los casos de Collor de Mello, en Brasil, o Andrés Pérez en Venezuela.

También fenómenos como el de los Trabajadores sin Tierra en Brasil, o el Ejército Zapatista, en México. Son síntomas de una vitalidad de la sociedad civil no tan pasiva como pudiera suponerse.

La capacidad de pacto y consenso social —impensable unas décadas antes— en las sociedades latinoamericanas, entre fuerzas políticas diversas, pero de filiación democrática también ha favorecido la estabilidad. El rechazo al carácter autoritario y reaccionario del discurso ideológico pesa más que las desigualdades económicas y sociales, por el momento.

Es evidente que es necesario institucionalizar una vida política pluralista, tolerante con las minorías y las disidencias, y cerrar la brecha de la injusticia social. De no ser así el tiempo juega en contra de los regímenes democráticos estables.⁵

Lo que si es cierto es que en la década de los noventa los gobiernos neo-liberales de la región se han dedicado con verdadero frenesí a destruir o debilitar las organizaciones sociales, de carácter sindical, cooperativo, mutual o asociativo.

Recíprocamente la vigilancia de un poder militar rígidamente inspirado en la ideología de la Seguridad nacional, impide a estos gobiernos inclinarse por reformas estructurales, incluso tímidas, que puedan alejarse del neoliberalismo preconizado por EE. UU. y el FMI para el Tercer Mundo. Una suerte de pánico histérico a todo aquello que tiene el aire de ser socialista o socialización hace estremecer a los militares y por reflejo paraliza a los gobiernos dependientes, vigilados por aquellos.

De otra parte, la exigencia de pagar la deuda externa es el pretexto fácil para rechazar cualquier propuesta, toda reivindicación, toda posibilidad de realizar esas «transformaciones audaces, profundamente innovadoras» que el Papa Pablo VI proponía ya en 1967 en la Encíclica «Populorum Progreso»: el pago de la deuda provoca la vocación de inmovilismo.

La dependencia es más sutil pero irrompible. Posiblemente junto a las razones políticas de hegemonía se mezclan necesidades de ficción jurí-



dica de ese confuso y enfermizo sistema financiero internacional. Así el seguir considerando activos, a préstamos, por más que no sean cobrables. El dar salida a ese gigantesco capital especulativo circulante, que no tiene capacidad ni paciencia para una inversión productiva a largo plazo y de limitada rentabilidad, y encuentra en estos intereses cautivos y perpetuados un cauce para continuar circulando.

Por ello la resistencia a las medidas incluso moderadas de racionalizar este proceso: la persecución de los capitales fugados ilegalmente de los países deudores, el limitar el pago a un porcentaje reducido de los ingresos por exportaciones —recordemos la persecución salvaje al Presidente del Perú, Alan García que hace una década expuso tal propuesta—, el control por la Comunidad Internacional de la solvencia de las entidades financieras, y la garantía de seguridad jurídica para tercero, así como la prohibición de abuso del derecho y violación de los principios generales del derecho.

En foros recientes, como el Encuentro de Caracas, se han realizado propuestas razonables y realistas:

Los deudores y los acreedores podrían emprender proyectos conjuntos. Los deudores realizarían el pago de la deuda renegociada y racionalizada, mediante un 50% de productos nacionales, no en moneda, y el cobrador de la deuda se compromete a comprar otro porcentaje, pagando en moneda.

Se trata de una cooperación para el desarrollo, en la que no se despoja a los deudores de su dignidad de pagadores, en equidad, de lo que sea deuda justa y justificada.

Posiblemente se necesitan también cambios profundos en las estructuras políticas y constitucionales de los Estados. Eduardo Benalcázar, en relación con Ecuador, apuntaba la necesidad de «limitaciones al nefasto régimen presidencialista». Y señala como una de las brechas de la presencia de «los renacuajos en el festín de la ilegal deuda externa» ese art. 78 de la Constitución que otorga libertad incondicional al Ejecutivo para contratar empréstitos sin intervención del Congreso.

Es cierto que ese Ejecutivo, tan a menudo discrecional —y con el riesgo de ser arbitrario— necesita un mayor equilibrio con los otros Poderes del Estado. Un Congreso que legisle y controle, y unos jueces y tribunales verdaderamente independientes e imparciales, así como la creación de otros órganos de control especializados.

El reclutamiento objetivo y la profesionalización de los servidores de la Función Pública es otro requisito. La descentralización del Estado, y el robustecimiento del municipio, son otros pasos necesarios

Posiblemente debe combinarse descentralización infranacional e integración supranacional.⁶

Si queremos construir una globalización de diferente signo al paradigma presente, que sea más humana y cooperativa, tendremos que empezar por levantar protagonistas de alzada suficiente para ser oídos. En el caso latinoamericano esto pasa, irremediablemente, por una convergencia de Mercosur y el Pacto Andino, incorporando a Chile e intentando rescatar a México de la trampa NAFTA. Y desde luego rechazando las asechanzas de la Cumbre de las Américas, vampirizada por el águila imperial norteamericana.

Debe construirse un orden económico internacional basado en un intercambio equitativo y una reciprocidad de dones. La idea de aquella

economía general, de sobreabundancia, sobre la que escribió George Bataille, que pareció anunciarse en el discurso de Naciones Unidas, de Gorbachov. Economía que encuentre los fundamentos de esa sociedad universal solidaria, movida por el ánimo de mejora de la especie humana en su conjunto, y por tanto, que se anime a construir un desarrollo alternativo,⁷ incompatible con la imposición de un modelo que no garantiza una calidad de vida digna para cada ser humano. Y lo más terrible, quiere ahogarnos la esperanza de que vale la pena luchar por ello.

Notas

1. Uno de los capítulos introductorios —inédito— del libro colectivo *Los problemas jurídicos y políticos de la Deuda Externa de América Latina y el Tercer Mundo*, que aparecerá a mediados de 1999, coordinado por el Prof. Antonio Colomer y co-editado por el Consejo Español de Estudios iberoamericanos (CEEIB) y el Instituto de Estudios Políticos de América Latina y África (IEPALA).
2. Jesús Cacho, «FMI: viaje al corazón de la tormenta», *El Mundo*, Madrid, 3-10-98, pág. 34. El autor destaca la postura de Alan Greenspan, Pte. de la Reserva Federal de USA, de apoyar al salvamento de LTCM y «su ramillete de poderosos, tan ricos como desvergonzados, dispuestos siempre a contabilizar ganancias rápidas aquí y allí, sin importarles la pobreza que dejan tras de sí...»
3. Seguimos los argumentos del Dr. Lozada en un texto en francés mimeografiado de una ponencia suya, presentada al Congreso Mundial de Ciencia Política, en Río de Janeiro, en 1985, bajo el título «De la dictature militaire a la democracie dependance: les cas de Argentine, le Bresil et L'Uruguay».
4. Benalcázar, Eduardo. *Clonación de la ilegal Deuda externa en Paz*. Cap. 3. Págs. 281 y ss. Quito, 1998. Los internacionalizados bancos controlan desde el cambio monetario hasta el deporte, los medios de comunicación, comercio exterior, rentas fiscales, seguridad, social, vivienda, comunicaciones y ¡Poderes del Estado! (pág. 291)
5. Antonio Colomer Viadel (coord.). *Economía, Sociedad, y Estado en América Latina Contemporánea*. Ed. FCE, Madrid, 1995, págs. 37-38. Guillermo O'Donnell coincide en tales ideas y considera que las excesivas cautelas en alcanzar estos objetivos podría facilitar la transición a democracias limitadas (democráturas) *Transiciones desde un gobierno autoritario*. TII, pág. 15-36. Ed. Paidós, Barcelona, 1994
6. Antonio Colomer Viadel, «El Federalismo y la reforma del Estado en América Latina», en *El nuevo Derecho Constitucional Latinoamericano*. Ed. Panapo, Caracas, 1996, V.I. págs. 273-330.
7. Antonio Colomer Viadel (coord.) *Sociedad Solidaria y Desarrollo Alternativo*, Ed. FCE, Madrid, 1993. Las referencias a las obras de Bataille y a otras obras alternativas en el Cap. I, titulado «¿Podemos vivir de otro modo?».